



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 111/2025, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Badajoz, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2025063572)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Badajoz se ha presentado el recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 111/2025, promovido por D.ª Almudena Azcona Alba, contra la Resolución de 6 de mayo de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, por la que se hacen públicos los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos referente al corte de actualización de valoración de méritos del 30 de septiembre de 2024, en la bolsa de trabajo de la categoría de Enfermero/a y para unidades de especiales características de esta categoría, convocada por Resolución del 23 de septiembre de 2014, de la Dirección Gerencia, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Badajoz, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 6 de octubre de 2025.

El Director General de Recursos
Humanos,

JOSÉ ANTONIO BOTE PAZ

...